



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 16

CONCEJO MUNICIPAL

DALCAHUE, 14 de mayo de 2025.

Cuando son las 09:14 horas del día miércoles 14 de mayo de 2025, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 16 del Concejo Municipal, que parte siendo presidida por el concejal **FRANCO OJEDA OJEDA** y a continuación toma la presidencia la alcaldesa sra. **ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN**, ejerciendo como Secretaria del Concejo, doña Clara Inés Vera González, Secretaria Municipal y con la participación de los concejales, señores:

SUSANA ELÍZABETH VERA CÁRCAMO

LETICIA TRUJILLO BARRIENTOS

CRISTIAN EDUARDO BARRÍA BARRÍA

HÉCTOR JESÚS ULLOA CONTRERAS

ANDREA JAVIERA MIRANDA MILLAPEL

Los puntos a tratar, son:

- 1.- OBSERVACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
- 3.- EXPOSICIÓN GESTIÓN TRIMESTRAL NUEVA OFICINA DE EMERGENCIAS HÍDRICAS
- 4.- PRESENTACIÓN PROPUESTA DE SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO
- 5.- INFORME DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL SOBRE SITUACIÓN DE JUICIOS PENDIENTES
- 6.- INFORME SITUACIÓN DEMANDA LABORAL Y PROPUESTA PARA LLEGAR A ACUERDO
(TRANSACCIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL)
- 7.- TEMAS VARIOS

DESARROLLO:

1.- OBSERVACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Se somete a votación el acta de la sesión ordinaria N° 15 que es aprobada por todos los concejales, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA:

- Memorándum N° 20 de la alcaldesa de la comuna, mediante el cual solicita la aprobación de función para contratación a honorarios a suma alzada:

“Planificar y ejecutar tres talleres de gestión del tiempo y organización laboral, con una duración de tres horas cada uno, dirigidos a los funcionarios municipales, como medida correctiva derivada de los resultados del cuestionario CEAL SM-SUSESO, orientada a mejorar la percepción de carga laboral, fortalecer habilidades de planificación, priorización de tareas y autocuidado, contribuyendo a un desempeño laboral más eficiente y al bienestar organizacional”.

La Jefa de personal explica la petición señalando que cuando se aplicó el cuestionario CEAL de la SUSESO se detectaron deficiencias en la carga laboral por lo que hay que mejorar dicho ámbito y se van a hacer capacitaciones a los funcionarios para mejorar las áreas deficientes.

La concejala Susana Vera consulta qué tipo de capacitación se realizará y responde la sra. Patricia que son talleres de gestión del tiempo, cuyo objeto es orientar a los funcionarios a mejorar el uso del tiempo en su jornada laboral, entregando herramientas para mejorar el uso del tiempo.

El concejal Cristian Barría acota que el CEAL SM es a través del protocolo sicosocial que es obligación del empleador aplicarla cada dos años, es un cuestionario de evaluación del ambiente laboral y en base a los resultados se proponen medidas correctivas y después de eso se realiza una evaluación.

Luego, consulta si el administrador no pudo facilitar capacitador y responde la sra. Patricia que ellos van a capacitar en el tema emocional porque en esta área específica no tienen profesional.

La propuesta de aprobación de función para contratación de honorarios a suma alzada es sometida a votación y aprobada por todos los concejales.

Antes de retirarse la Jefa de Personal señala que hay programadas dos capacitaciones más, que se realizarán más adelante: liderazgo y atención de público.

3.- EXPOSICIÓN GESTIÓN TRIMESTRAL NUEVA OFICINA DE EMERGENCIAS HÍDRICAS:

La alcaldesa señal que con su administración se creó la Oficina de emergencias hídricas que aumentan en el verano, pero están presentes durante todo el año.

Para tratar el tema están presentes Marcelo Solís y Luis Iglesias que están abordando las emergencias en esta oficina que depende de la Administración y se coordina permanentemente con Emergencias.

Don Marcelo Solís señala que fue invitado a ser parte de este proyecto para armar la oficina relacionada con la escasez hídrica y revisar los sistemas de agua que existen en la comuna.

Don Luis Iglesias agrega que también fue invitado a ser parte de este proyecto y aceptó con agrado. Ambos expondrán parte de lo que desarrollan en la oficina.

Don Marcelo muestra la situación inicial de la oficina, las cuales fueron resueltas.

Se partió recopilando información y satisfaciendo la necesidad de agua de la población.

Se activó el camión multipropósito para descongestionar la satisfacción de necesidades en ese ámbito.

Muestra la cantidad de agua entregada en la temporada alta.

Da a conocer la situación del Parque Teguel, que se abastecía con el camión aljibe, pero logró conectarlo al APR del sector. También da cuenta de la situación de Culdeo, existe un comité con pozo profundo habilitado que podría servir para abastecer al sector y no necesariamente con el camión aljibe y ese mismo pozo que quizás pueda cubrir la demanda de Butalcura.

A continuación, muestra los trabajos que han realizado a la fecha, limpieza de estanques, reparaciones de cañerías,

La concejala Leticia Trujillo consulta si las reparaciones que se mencionan han sido realizadas por contratistas externos o las ha realizado el equipo de la oficina a lo que responde don Luis Iglesias que para dar solución inmediata a algunos temas lo han hecho ellos mismos.

La alcaldesa felicita al equipo y reconoce su trabajo en este tiempo, mucho de esos trabajos han sido realizados voluntariamente por ellos sin dudar si les corresponde o no como parte de su función. Lo que se muestra en estas imágenes da cuenta del estado en que se encontraban muchos estanques, que fueron limpiados por Marcelo y Luis.

Don Marcelo acota que no es problema realizar estos trabajos, pero sí es necesario implementar a la oficina con los elementos y herramientas necesarias para llevarlas a cabo, porque hasta ahora ha estado usando sus herramientas personales.

Don Luis acota que el fin último es que los vecinos tengan y consuman agua de calidad.

La alcaldesa también hace un llamado a los vecinos a apoyar la labor de los dirigentes, porque solos no pueden hacer trabajos como la limpieza de los estanques.

La concejala Susana Vera considera muy bueno lo que se está haciendo y lo destaca, pero considera necesario normarlo, porque puede pasar que a alguien no le guste y reclame que el municipio no hizo un buen trabajo. Luego, se refiere a la presentación indicando que se ve que se hace un trabajo minucioso, pero faltaron varias cosas, como el objetivo principal de la oficina, considerando especialmente que hay una importante destinación de recursos, cómo nace la creación de la oficina, las funciones específicas, detalles como el agua, si la oficina va a sólo atender emergencias hídricas o va a monitorear, va a hacer prevención, si va a trabajar con los representantes de los comités de agua.

La alcaldesa aclara que la presentación aún no termina y aclara que nace por la necesidad que se está mostrando, efectivamente todos los años se entregaba agua a través de la oficina de emergencia, pero nunca hubo un trabajo con los comités, lo que se busca es mejorar el servicio a la comunidad, aún falta, pero por algo hay que empezar, la oficina no tiene recursos asociados más que los que corresponden a los gastos en recursos humanos. La idea es que todas las oficinas que se vayan creando no se financien en su totalidad por la Municipalidad, sino que gestionen recursos externamente.

El concejal Héctor Ulloa consulta cómo es el procedimiento para que las personas accedan a agua y responde don Luis Iglesias que se ha sectorizado para satisfacer la demanda, hay 63 comités a los cuales se les ha estado visitando y el sr. Solís señala que es una oficina que se creó en base a las emergencias, pero puede ser utilizada en beneficio de la comunidad, luego continúa mostrando las situaciones con las que se han encontrado en las visitas en los diferentes sectores, entre ellas, torres de madera en mal estado, captaciones de agua expuestas, postes de cableado eléctrico en descomposición, conjunto de llaves en mal estado, estructura de casetas podridas y muestra también las ayudas que se han realizado y el seguimiento, para finalizar informando sobre las metas y desafíos de la oficina.

La alcaldesa señala que con lo expuesto queda claro el funcionamiento de los comités, no todos funcionan igual, el objetivo es mejorar la calidad del agua que se les está entregando a los vecinos y con ello mejorar la calidad de vida de ellos, la Municipalidad entregaba agua, pero no había preocupación por la calidad, es una oficina que está empezando y la idea es mejorar lo que se estaba haciendo.

El Administrador Municipal agrega que la oficina depende de él, se hizo un análisis y diagnóstico de cómo se estaba haciendo el trabajo, al iniciar esta administración se hizo un análisis de cómo se estaba haciendo el trabajo, detectando que el funcionario a cargo cumplía, además, varias otras funciones lo que impedía realizar de manera óptima esta tarea, sumado a la creciente demanda de abastecimiento de agua, se decidió separar la

función para focalizarla y realizarla en forma óptima, trabajar en forma eficiente y no sólo dar respuesta a las solicitudes de agua, sino y mirar más allá proyectando un trabajo más integral, con un propósito de largo plazo, se pretende apoyar y capacitar a los comités para que aprendan a resolver sus temas con autogestión, además se pretende dotar de mejor forma la oficina.

El concejal Ulloa consulta si en los comités de agua rural donde ahora hay SSR también interviene la Municipalidad y responde el administrador que a los comités visitados se les hace seguimiento, en algunos SSR son administrados por el comité y sus problemas se trabajan con la DOH, pero se interviene cuando hay problemas de urgente resolución.

Luego, el concejal Héctor Ulloa se refiere al caso de personas que tienen problemas económicos y para incorporarse a un comité deben pagar la cuota de incorporación que es muy alta, consulta que se puede hacer en esos casos y la alcaldesa responde que los casos sociales continúan con el mismo tratamiento, la oficina es más bien técnica, está iniciándose y agradece el trabajo que están realizando.

La concejala Andrea Miranda agradece la presentación, sabe que Marcelo maneja el tema porque se ha desempeñado por mucho tiempo en el rubro, se ha visto el cambio, además, se refiere a los SSR con tuberías obsoletas y solicita trabajar con la DOH el catastro de aquellos obsoletos para actualizar y mejorar, menciona el caso de Mocopulli, cuya solución es compleja y costosa.

La alcaldesa señala que esas soluciones pasan por postulaciones de proyectos a través de Secplan, luego, agradece la presentación y señala que más adelante se hará una nueva presentación para ir viendo la evolución del trabajo de esta oficina.

5.- INFORME DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL SOBRE SITUACIÓN DE JUICIOS PENDIENTES:

A continuación, la alcaldesa da la palabra a la Secretaria General de la Corporación sra. Loida Salgado, quien expone ante el Concejo, en forma detallada, las causas judiciales pendientes y su situación actual, estas son:

| RIT | Tribunal | Caratulado | Fecha Ingreso | Estado Causa | Monto |
|---------------------|-----------------|---|---------------|-----------------------------------|---------------------|
| T-33-2025 | Laboral Castro | Verónica Alvarado Ruiz | 09-04-2025 | Audiencia Preparatoria 15-07-2025 | \$ 17.972.610 |
| O-34-2025 | Laboral Castro | Gloria Loaiza Carolina Guajardo Karina Vásquez María Borquez Sandra Vergara | 12-03-2025 | Audiencia Preparatoria 24-07-2025 | \$ 44.868.353 |
| S-1-2025 | Laboral Castro | Inspección del trabajo | 27-02-2025 | Audiencia de juicio 28-08-2025 | Coordinación - Bono |
| I-60-2024 | Laboral Castro | CMD | 11-12-2024 | Audiencia de juicio 15-07-2025 | \$ 9.885.312 |
| I-57-2024 | Laboral Castro | CMD | 28-11-2024 | Sentencia | \$ 4.118.880 |
| O-73-2024 | Laboral Castro | Reinaldo Muñoz | 23-05-2024 | Audiencia de juicio, sin fecha | \$ 85.666.126 |
| T-17-2024 | Laboral Castro | Marcelo Vera Alvarado | 26-03-2024 | Audiencia de juicio 23-05-2025 | \$ 36.547.197 |
| T-3-2023 | Laboral Castro | Ana Martínez Cesar Errazuriz | 06-02-2023 | Audiencia de juicio 27-05-2025 | \$ 25.523.626 |
| C-2350-2022 | Civil Castro | Manuel Díaz Andrea Merino | 24-11-2022 | Periodo de prueba | \$ 300.000.000 |
| Ordinaria 1079-2024 | Garantía Castro | CMD con Hijerra | 19-04-2024 | Investigación | |
| | | | | | \$ 524.582.104 |

Al partir, muestra el cuadro con las causas judiciales, sea que la Corporación sea la demandada o la demandante, en las cuales se detalla el monto demandado en cada caso, aclarando que no necesariamente las cifras demandadas se ajustan a la realidad.

Causa Verónica Alvarado Ruiz fue funcionaria de la Corporación cuyo contrato tenía fecha de término el 31 de diciembre, ella tenía algunas denuncias de maltrato laboral y conductas hostiles hacia los usuarios y colegas, por lo que al momento de evaluar su continuidad se determinó no renovarlo a lo que ella consideró que sería vulneratorio e injustificado, pero no hubo despido, sino que caducó el contrato.

Causa Gloria Loaiza, Carolina Guajardo, Karina Vásquez, María Bórquez, Sandra Vergara, en esta causa llama la atención que hay una funcionaria con relación laboral vigente, se refiere a María Carolina Bórquez, la causa se origina porque al traspasar la educación a los Slep y se instruyó por parte de ellos, finiquitar a los funcionarios, el Slep determinó que el ítem de descuentos por seguro de cesantía no se pagaría, todos de acuerdo, pero luego decidieron demandar porque alegan que el despido fue injustificado y que no se debió descontar.

Ante la consulta del concejal Ulloa respecto a si es una sola persona la que aún mantiene funciones en la Corporación la sra. Loida señala que efectivamente, la sra. Carolina mantiene un contrato de 22 horas en el área salud y reitera lo que manifestó en otra oportunidad que ad portas del término de contrato firmó tres anexos de contrato en un día, es una funcionaria que se encuentra haciendo uso de licencia médica a partir de febrero de este año y la alcaldesa acota que el cálculo de la indemnización fue hecho en la administración anterior y desconoce si la encargada de finanzas participó o no en el cálculo, lo cual también llama la atención.

La sra. Loida explica la situación de los derechos laborales y la situación de esta funcionaria teniendo una demanda vigente, lo que le da indemnidad ante cualquier decisión que se pretendiese adoptar.

Causa Inspección del Trabajo del dirigente sindical Fernando Pérez, quien tiene fuero sindical por 37 horas, tiene una coordinación de sector que no cumple por las gestiones sindicales, en estricto rigor esta coordinación era ejecutada por dos o tres funcionarios más. Tenía una resolución de coordinación hasta el 31 de diciembre de 2024 que caducó en esa fecha por lo que vuelve a sus labores como asistente social, ante lo que

presenta esta demanda por práctica antisindical. Se hicieron las alegaciones, la Corporación argumentó, el funcionario se conectó tarde por lo que el Juez se molestó y ordenó retirarlo de la audiencia, además, ordenó a la Inspección del Trabajo retirar la demanda por injustificada, encontrándole la razón a la Corporación.

Causa CMD por fiscalizaciones de la inspección del trabajo que devino en una multa cursada a la Corporación porque al momento de desvincular a la funcionaria Verónica Rocha no se acompañó copia del aviso, no se dio aviso a la inspección del trabajo y tampoco se le entregó finiquito, ante lo que la Corporación presentó recurso ante el tribunal.

La alcaldesa hace presente que todas las causas mencionadas vienen de la administración anterior.

Luego, la causa CMD fue sentenciada anoche, pero dado que aún existen recursos se mantendrá vigente.

Causa Reinaldo Muñoz quien fue desvinculado con 30 años de servicio, se desempeñaba como inspector en el liceo bicentenario, es una persona que la causa es pública y cualquiera la puede ver y hay una investigación penal por eventual abuso sexual a una menor de edad, todavía no se ha fijado la fecha del juicio porque faltan los informes.

La causa Marcelo Vera Alvarado, psicólogo que acusa hostigamiento, político por el cambio de administración en su oportunidad, despedido por las mismas razones y se contrató a una persona que ejercía las mismas funciones.

La causa laboral Ana Martínez y César Errázuriz funcionarios alegan garantía de indemnidad, denunciaron que el casino de la Corporación no estaba en buenas condiciones, la Inspección del Trabajo verificó y ordenó corregir y reparar algunas cosas, a fin del mismo año fueron desvinculados los funcionarios por lo que presentaron esta demanda aduciendo que fueron despedidos por haber denunciado la situación señalada.

Causa Manuel Díaz y Andrea Merino quienes son padres de un joven que falleció por una afección cardíaca y demandan a la Corporación, Hospital y Servicio de Salud por falta de servicio.

Causa CMD con Hijerra está en período de investigación, es una querrela presentada sin monto concreto.

Es la situación jurídica litigiosa de la Corporación.

La alcaldesa cede la palabra a consultas de los concejales.

El concejal Héctor Ulloa consulta quién paga en caso de tener que hacerlo y responde la sra. Loida que esto se construye paso a paso, el primero es que se conozcan y transparentarlos ante el Concejo Municipal, tramitar y cumplir con lo que se requiera, en caso de haber alguna sentencia, se evaluará en su momento lo que haya que pagar si lo hubiere.

El concejal Héctor Ulloa agradece a la alcaldesa por la transparencia y claridad con la que se informa este y otros temas y espera que no se repita más la contratación de personas que han demandado a la Corporación, a su empleador.

La alcaldesa agradece la presentación y hace presente una vez más que cuando se demanda a la Corporación se demanda al RUT independiente de quién es el representante de la Corporación, cuando se asume es con todo lo existente.

También agradece a los abogados Gonzalo y Fabiola que están conectados porque este es un equipo de trabajo y a Loida por la exposición, la idea es tener una administración transparente.

6.- INFORME SITUACIÓN DEMANDA LABORAL Y PROPUESTA PARA LLEGAR A ACUERDO

(TRANSACCIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL):

La alcaldesa cede la palabra al abogado Gonzalo Zúñiga, quien da a conocer brevemente la causa judicial de Carolina Antezana con Municipalidad.

Resumen de la causa, vulneración de derechos fundamentales, demanda en subsidio despido injustificado, se le pone término a su contrato anticipadamente, alega que en el período de su contrato, sufrió hostigamiento de parte de la administradora y la DIDECO, ante lo que presentó una denuncia a la Contraloría, la que instruyó un sumario, estando en curso éste fue despedida; también hizo presente que se le retuvo arbitraria e ilegalmente el último pago, afectando su integridad síquica y sui generis acoso laboral. Alega que se encuentran en presencia de una relación laboral y no de una contratación a honorarios por las condiciones que señala. Demanda el pago de indemnización por falta de aviso previo, por años de servicio, con recargo del 50% vulneración de derechos fundamentales, cotizaciones previsionales de cesantía y salud, indemnización por lucro cesante, el monto asciende al total de \$45.558.240.-

En la audiencia preparatoria el juez determinó la suma única y total de \$5.000.000.- para poner término al juicio, lo que fue expresamente aceptado por la demandante y es lo que se propone al Concejo, esto implica alrededor de un 11% del total demandado para poner término a ella.

La alcaldesa señala que se presenta al Concejo para adoptar un acuerdo y la demandante aceptaría \$5.000.- del total que es de \$45.000.000.-

El concejal Ulloa entiende que hay otros funcionarios desvinculados por no renovación de contrato, le preocupa porque esto podría generar un precedente y el abogado Zúñiga señala que dadas las últimas modificaciones legislativas han generado una especie de incentivo para que las personas contratadas a honorarios interpongan demandas. El riesgo de no llegar a acuerdo generará un precedente, lo mismo de llegar a acuerdo. Los jueces laborales siempre proponen llegar a acuerdo como una forma de evitar la dilación del juicio.

Sin perjuicio de lo anterior, como abogados lo han discutido y analizado la posibilidad de que en un futuro por demandas en contra de la Municipalidad, recurrir al

Tribunal Constitucional a través de un recurso de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, para que no sean considerados juicios regidos por el Código del Trabajo, sino que sean resueltos en el contexto de un contrato de prestación de servicios a honorarios y es por eso que se alega la incompetencia del tribunal del trabajo, sino se encuentra regido por normas del Código Civil.

La alcaldesa agradece al abogado Zúñiga y recuerda a modo de complemento que en el período anterior de Concejo se llegó a acuerdo extrajudicial para el pago a una funcionaria de \$14.000.000.-, por lo tanto, ya hay antecedentes anteriores sobre la materia.

Hechas las observaciones y expuesto el tema se somete a votación y es aprobado por todos los concejales, en consecuencia, se aprueba llegar al acuerdo extrajudicial para el pago de indemnización a la sra. Carola Antezana por el monto de \$5.000.000.

4.- PRESENTACIÓN PROPUESTA DE SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO:

La Directora de Administración y Finanzas da lectura y explica el Memorándum N° 19 referido a suplementación y modificación presupuestaria, señalando que la suplementación corresponde a los ingresos por permisos de circulación, recursos que aumentaron considerablemente este año, también recursos por multas ley de alcoholes, multas TAG, se distribuyen en cuentas de gastos del FCM según la ley, además estos recursos se distribuyen en cuentas de gastos de transferencias organizaciones comunitarias, adultos mayores que corresponde a insumos para atención a las personas; gestión interna; proyectos que se mencionan y la cuenta de modificación corresponde a recursos de la escuela de Quetalco que por ser traspasada al Slep ya no corresponde ejecutarlas a la Municipalidad.

La alcaldesa señala que la Subdere tiene para financiamiento un proyecto de alumbrado público que podría financiarse durante el año, por ahora, se están haciendo mejoras con recursos municipales. Luego, también se incorporan recursos para transferencias a organizaciones.

La propuesta será votada en la próxima sesión.

7.- TEMAS VARIOS:

La Dideco, Claudia Bórquez señala que es el reglamento que ordena la forma de adjudicación de los 13 puestos de la Feria Manos Chilotas, lo cual fue trabajado en comisión, se trabajaron 4 criterios, innovación, antigüedad, calidad de los productos y

permanencia de ventas en la explanada, se fijaron también criterios de desempate y plazo de un año.

La alcaldesa señala que el tema fue tratado en comisión y corresponde a la feria que se señala, la cual está ubicada en un área que está en tramitación la concesión marítima, lo que se presenta acá es la infraestructura.

La Dideco señala que las mismas locatarias solicitaron apoyo municipal porque tienen problemas de relaciones, lo cual es muy complejo de resolver y es por eso que se les informó que se reglamentaría de tal manera que tuvieran un ordenamiento claro y que cada una tuviera asignado un puesto y la alcaldesa señala que es un ordenamiento de la infraestructura para el uso adecuado y sin problemas, no es una intervención a la organización. La idea es aprovechar mejor el espacio y ayudarlas a resolver el problema que los afecta.

La concejala Miranda señala que estuvieron analizando el tema y planteó algunas aprehensiones, las que mantiene, no le encuentra sentido porque siendo una organización que está conformada, de igual manera se está interviniendo, aunque se diga lo contrario.

La Dideco señala que ellas pidieron apoyo e intervención de la municipalidad, habría que hacer una reunión con ellas y presentar este documento

La alcaldesa señala que es un espacio de uso público y es por eso que la Municipalidad está haciendo intervención y ha habido inconvenientes entre las artesanas y siempre pensando en el bien general. Cuando se toman decisiones siempre se hace pensando en el bien macro y no individual. Por otro lado, consulta cuál es el sentido de hacer la reunión porque ya se ha intentado llegar a acuerdo y no se ha logrado y señala el concejal Cristian Barría que el objetivo fue hacer una reunión informativa antes que pase al Concejo.

El concejal Ulloa está de acuerdo con informar a las partes, en su calidad de concejal ha asistido a reuniones con las partes en conflicto, lo que ha generado mucha división. Respecto al terreno, entiende que la Municipalidad está solicitando en terreno, pero sabe también que la agrupación está tratando de solicitar el terreno, luego, de acuerdo a estas bases entiende que las que están tienen un mayor puntaje, similar a lo que se hace en las cocinerías. Considera que la propuesta que se presenta es lo mejor que se puede hacer.

La concejala Leticia Trujillo solicita se aclare a quienes tienen dudas cuál es el espacio y se le responde que es la feria que está al lado del museo, Feria Manos Chilotas.

La concejala Susana Vera señala que para ella es compleja esta situación, porque conoce de cerca el tema, de hecho la feria tiene el nombre de la organización, le produce contradicción por distintas situaciones, una de ellas, porque la infraestructura fue construida por ellos, la inversión municipal es muy poca, lamentable que hoy estén divididos por relaciones interpersonales porque el quiebre que se produce hoy es de personas que están ahí desde que nace Manos Chilotas y han sido testigos de todo el avance que han tenido, por ello, da fe que la infraestructura ha sido levantada casi en un 100% por ellos. Entiende que en la comisión se acordó informar a la organización y también sabe que están solicitando la concesión marítima.

El concejal Franco Ojeda señala que también le preocupa el tema, porque el espacio sigue siendo de administración de la Armada, técnicamente sería una ocupación. Cuando se instalaron en el lugar, levantaron la infraestructura, sin contar con ningún documento formal.

La alcaldesa reitera que es un tema abordado en una reunión de comisión donde estuvieron todos presentes y abordaron estos temas, no se trae el tema por capricho, sino por la responsabilidad que le cabe por la administración del uso de los espacios, hay cartas de los vecinos reclamando por la situación que ocurre en el lugar, no se está interviniendo, pero se está mediando para resolver el tema porque tenemos responsabilidad del uso del espacio público. Se trata de buscar una solución para que todos los vecinos tengan la oportunidad de vender sus productos.

La concejala Susana Vera discrepa con lo que se señala porque todas las administraciones pasadas, incluso cuando la sra. Alcaldesa fue concejala, nunca fue un cuestionamiento el tema de la infraestructura, se debió haber regularizado el espacio. Señala que esta situación ocurre por un problema de relaciones interpersonales y se pregunta si esto podría acarrear mayores conflictos. Espera que se informe a la organización para luego pasarlo al Concejo.

La alcaldesa señala que no deberíamos estar haciendo esto, pero nos estamos haciendo cargo de un problema que venía de mucho tiempo atrás y la Dideco complementa señalando que en tanto asumió esta administración se acercaron a pedir ayuda y se reunieron para ayudarlas, pero no llegaron a acuerdo.

Se acuerda ampliar la reunión hasta media hora más, es decir, hasta las 12:30 horas.

En otros temas varios, se refiere a situación de agua potable en Pasaje Chiloé, que según se le informa ya está resuelto, la concejala Susana Vera indica que el Secplan se comprometió a resolver el tema, previa visita a terreno.

El concejal Ojeda señala que el tema de los medidores que quedaron lejos de las viviendas y el costo de consumo es muy elevado, para acercar los medidores a las viviendas hay que hacer una extensión de red para favorecer a alrededor de 20 viviendas, lo cual implica la generación de un proyecto de ampliación de red.

El concejal Franco Ojeda Club se refiere a los montos que el reglamento permite transferir a las organizaciones, señalando que hay un club deportivo que tiene que participar en dos nacionales lejos de la región, por lo que se sugiere modificar el monto límite de los ítems para este tipo de aportes, uno de ellos es el Club Deportivo Chilenito, se podría subir los montos del reglamento para dar más recursos a las instituciones.

La alcaldesa señala que también le gustaría poder apoyar a la mayoría de las organizaciones que quieren viajar a otros lugares, pero hay que ser responsables con la administración de los recursos. Hay muchas peticiones que están esperando, se están aumentando los recursos a la cuenta de transferencia por M\$10.000.- pero no se puede

dar todo lo que se pide, sólo alcanzará sólo para algunas de las organizaciones que requieren el apoyo económico de la Municipalidad, menciona algunas de las solicitudes que han ingresado.

El concejal Ojeda se refiere a los problemas de los APR de Ñiucho y Punahuel, para este último la DOH tiene priorizado recursos para la descontaminación de pozos o hacer un pozo nuevo.

La concejala Andrea Miranda señala que el Club Deportivo de Balón Mano de Dalcahue competirán en la copa nacional 2025 e ingresarán una solicitud para aporte de recursos. Nunca habían solicitado recursos al municipio. Es bueno apoyarlos porque es un deporte diferente.

Luego la concejala Miranda solicita los antecedentes técnicos de los proyectos que se están desarrollando o se van a iniciar próximamente, como la Reposición de la Posta de Calen y el Monolito de Mocopulli.

La alcaldesa señala que la posta de Calen es responsabilidad del Servicio de Salud, se pedirán antecedentes y respecto al monolito de Mocopulli, lamentablemente se liquidó a la empresa y la concejala Susana Vera complementa respecto a la postas de Calen que eso lo ve Recursos Físicos del Servicio de Salud.

También solicita información de lo que se planteó en reunión de la Junta de Vecinos Las Cañas de Pindapulli, sobre los avances de los trabajos que se iban a realizar y comprometidos por la Municipalidad, además, entiende que hay una garantía que vence en mayo respecto a la sede.

Respecto a la capacitación a que se refiere la concejala Miranda va a ver si se puede hacer de presupuesto y transparencia.

La concejala Susana Vera solicita se informe a la comunidad para que sepan lo que se hizo en la capilla de Dallico y se capacite al presidente de la junta de vecinos y encargada de iglesia.

Por otro lado, se refiere al Camino de Culdeo que se encuentra en mal estado y requiere reparación y mantención, respecto a lo cual la alcaldesa señala que hoy se debería estar trabajando allí, asimismo, señala la concejala vera que ingresarán carta para ponerle nombre a la cuesta los Cárdenas y solicitan también reparación y mantención.

Señala, además, que hoy había reunión de comisión de salud y no se pudo realizar, por la inasistencia de varias personas del área salud, se prorroga para la próxima semana, solicita se gestione para que puedan asistir las partes.

La alcaldesa pide que en las comisiones se aborden temas que son atribuciones de los concejales, porque si se habla de temas de personal podría estar pensando que se pretende coadministrar. Solicita que la dejen administrar y la concejala Vera aclara que en la sesión anterior, la alcaldesa pidió que se aborde el tema en comisión, tiene claro

que no tienen injerencia en las atribuciones de la alcaldesa, pero sí lo tienen en velar por el buen clima laboral y que los funcionarios estén bien y para eso necesitan que se aclare el tema para evitar que lleguen a través de rumores y el concejal Ulloa señala que también es función del concejal a lo menos escuchar.

El concejal Héctor Ulloa se refiere al estadio que se podría construir en Mocopulli, para el Club Deportivo JUD y otros clubes, conversó con el Gobernador Regional quien le dijo que se debe contar con el apoyo de la alcaldesa para poder avanzar y la alcaldesa indica que fue abordado en la primera reunión con el gobernador y se dijo que requería un cofinanciamiento, para lo que hicieron un oficio al Ministerio del Deporte, oficio que se ha reiterado porque el proyecto tiene RS y está por vencer, se vio junto con el tema del cuartel de bomberos y el concejal Franco Ojeda acota que hay una política del gobierno regional y los Cores de financiar canchas y no estadios.

La concejala Leticia Trujillo plantea que vecinos le han pedido la capacitación en primeros auxilios y en lenguas de señas.

También se refiere a la petición de Culdeo, la entrada a la escuela que está junto a la sede.

Ambos temas son bien recibidos por la alcaldesa.

El concejal Cristian Barría reitera la petición de calle 18 de septiembre porque siguen ocurriendo incidentes y no quiere que ocurran accidentes, el estacionamiento imprudente de vehículos.

Luego, el concejal Barría señala que usuarias del Programa Vida Sana han pedido extensión de contrato porque tiene muy buena asistencia y responde la alcaldesa que lo conversó con ella, el aumento del plazo depende del desempeño y ella ha tenido un muy buen desempeño.

Pide, además, lista de caminos que pertenecen a la municipalidad para tener esa información.

La alcaldesa señala que en reunión de la Unión Comunal se acordó retomar la modalidad antigua de programación de caminos, dando prioridad a necesidades de personas adultos mayores, personas postradas.

No habiendo más que tratar, se pone término a la reunión cuando son las 12:30 horas.

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA DE LA COMUNA